



SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

240.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

CERTIFICA:

Que en los términos del artículo 2.8.4.4.5., del Decreto 1068 de 2015, no existe personal para realizar actividades del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL COMO JURIDICO DE LOS EJES POBLACIONALES CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE TULUA. Por las razones que a continuación se describe y de conformidad al Manual de Funciones:

	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
Justificación: Se verificó en el manual de funciones del Municipio de Tuluá y en la planta global no existe personal con funciones asignadas para la ejecución del contrato en mención, con la finalidad de darle cumplimiento a lo establecido en el plan de desarrollo 2020- 2023 del Municipio de Tuluá en sus programas: LINEA 1 Tuluá Social. RETO 5: Tuluá es de la gente incluyente y social. SECTOR 41: Inclusión Social. Programa 4103. Inclusión Social y Productiva para la población en Situación de Vulnerabilidad. Sub programa SP 1.41.03.09 Estrategias de apoyo y articulación en la atención a ejes poblacionales en condición de vulnerabilidad, MP 1.41.03.09.1 Centros Atención para la Gente – CAG conservados y en funcionamiento. Con todo ello se debe garantizar atención a las personas vulnerables, beneficiarias del programa Estrategias de apoyo y articulación en la atención a ejes poblacionales en condición de vulnerabilidad, por lo cual fueron implementados los Centros Atención para la Gente – CAG, en los cuales se ofrecen los servicios de apoyo jurídico a las personas de la comunidad que así lo requieren.	

Para constancia se firma en Tuluá a los seis (06) días del mes de Octubre de 2022

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO ALFONSO JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Secretario De Desarrollo Institucional

ORIGINAL FIRMADO

NIDIA MONDRAGON GARZON
Profesional Universitario

Transcriptor: Gloria Patricia Castro Zuñiga